República de Colombia Consejo Académico





ACUERDO n.º 359 de 2023

31 de octubre

Por el cual se aprueba el ascenso a la categoría Asociada de la profesora NATALIA ROCÍO MORENO CASTELLANOS

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que conforme al Artículo 44 del Reglamento del Profesor es competencia del Consejo Académico decidir sobre el cambio de categoría de los profesores.
- b. Que la profesora Olga Mercedes Álvarez Ojeda, directora de la Escuela de Medicina, con fundamento en la comunicación remitida por la División de Gestión de Talento Humano, presentó al Consejo de Escuela la solicitud de cambio de categoría de la profesora Natalia Rocío Moreno Castellanos.
- c. Que el Consejo de Escuela mediante Acta n.º 041 del 04 de octubre de 2023, verificó el cumplimiento de requisitos para el cambio de categoría, certificó el desempeño meritorio y dio concepto favorable a la solicitud de ascenso de la profesora Natalia Rocío Moreno Castellanos, adscrita al Departamento de Ciencias Básicas de la Escuela de Medicina y la remitió al Consejo de Facultad para lo de su competencia.
- d. Que el Consejo de la Facultad de Salud mediante Acta n.º 037 del 05 de octubre de 2023, emitió concepto favorable al cambio de categoría de la profesora Moreno Castellanos.
- e. Que la profesora Lina María Vera Cala, decana de la Facultad de Salud, presentó al Consejo Académico lo actuado en relación con la solicitud de cambio de categoría de la profesora Moreno Castellanos.
- f. Que la Comisión de asuntos de profesores del Consejo Académico analizó la solicitud de ascenso a la categoría Asociada de la profesora Natalia Rocío Moreno Castellanos y emitió concepto favorable.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO I°. Aprobar a partir del I° de noviembre de 2023, el ascenso a la categoría Asociada de la profesora NATALIA ROCÍO MORENO CASTELLANOS, adscrita al Departamento de Ciencias Básicas de la Escuela de Medicina, de la Universidad Industrial de Santander.

PARAGRAFO: Como consecuencia del ascenso a la categoría Asociada, según el artículo 53 del Reglamento del Profesor, además de las funciones de docencia directa e indirecta, investigación y extensión, a la profesora Moreno Castellanos le compete participar y dirigir actividades de planeación curricular, asesoría académica a los profesores de menor experiencia y desempeñar los cargos de representación profesoral y dirección académica y administrativa previstos en el Estatuto General y los reglamentos de la Universidad.

1

República de Colombia Consejo Académico





ACUERDO n.º 359 DE 2023

31 de octubre

ARTÍCULO 2°. El período de tenencia vigente de la profesora Natalia Rocío Moreno Castellanos se termina el día de la fecha de inicio de la nueva categoría, término a partir del cual se entenderá que comienza un nuevo período de tenencia o estabilidad, conforme a lo establecido en el artículo 48° del Reglamento del Profesor.

ARTÍCULO 3°. Informar a la División de Gestión de Talento Humano sobre el contenido del presente Acuerdo para el trámite correspondiente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

HERNÁN PORRAS DÍAZ

Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN